



DECRETO N° 447/

LAJA, febrero 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 14 de fecha 02.01.12 que designa a la Srta. Damari Belén Albornoz Huichalao, en funciones de asistente administrativo – ley sep en el Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Damari Belén Albornoz Huichalao.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 126 de fecha 12.01.12 que designa al Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda, en funciones de nochero en la escuela E-980 “Nivequetén”.
- 4.- Contrato de trabajo Sr. Iván San Martín Cereceda.
- 5.- Finiquitos de los trabajadores.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Damari Belén Albornoz Huichalao, Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de los funcionarios que se indican, a contar de la fecha indicada en cada caso y por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, “Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato”:

Nombre : **Damari Belén Albornoz Huichalao**
RUT :
Establecimiento : Departamento de Educación Municipal
Desde : 01 de febrero del 2012

Nombre : **Iván Esteban San Martín Cereceda**
RUT :
Establecimiento : escuela E-980 “Nivequetén”
Desde : 02 de febrero del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *13/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309